

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta, se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia  
— 11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11 —  
TELÉFONO NÚM. 141

CORESPONDENCIA: FUNDADO EN 1801  
— POR —  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
APARTADO NUM. 11 RUFINO CANO DE RUEDA  
ADELANTADO

Las informaciones, noticias y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta:  
— SAN AGUSTÍN, NÚM. 7 —  
TELÉFONO 25

## FELIX CUESTA

FABRICA

Licores, anisados y jarabes

Exportación de vinos finos y champagnes

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

— SEGOVIA —

Depósito de sidra, marca EL GAITERO



## (LA ADUANA)

VENDE

a partir de 1.º de Enero de 1923, vino tinto de la Mancha con mucho color, blanco muy pálido, grato paladar.

Precio, 5 pesetas arroba en Mozoncillo y estación de Yanguas. (Al tabernero, un real menos).

### NITRATO

No compre sin visitar esta casa de Yanguas, es la que más afina el precio.

### TRIGO

A cuenta nitrato paga más que nadie, siendo buena clase, limpia de la última recolección y sin centeno.

### AGRICULTORES

Pasado año nuevo (al día siguiente), puede ir por nitrato a (LA ADUANA); para no perder tiempo, lleve el mismo día un carro de trigo y quedará convencido de la realidad.

El que no esté convencido, en breve lo estará, que no hay en esta región quien dé más facilidades en la compra-venta de cereales, abonos y vinos que se da en los almacenes de

Adriano Fernández Cristóbal. ESTACION DE YANGUAS

## (LA ADUANA)

### GRAN FERIA DE GANADOS DE LAS CANDELAS

DEL 1 AL 8 DE FEBRERO PROXIMO

### EN CANTALEJO (SEGOVIA)

No se cobra punto ni puesto. Cómodos alojamientos. Reclamaciones atendidas. Población sana e industrial. Autos diarios a Segovia, Sepúlveda y Riaza. Alegres distracciones y pasatiempos para los feriantes.

Los vendedores deberán venir provistos de guía sanitaria.

## Los tesoros artísticos e históricos de la Iglesia

### El Real decreto del señor conde de Romanones

Decía en el artículo anterior que el Real decreto dictado por el señor conde Romanones, no había satisfecho a las izquierdas, y para ello bastaría con leer lo que sobre el particular ha escrito el ex religioso señor Torrubiano, aunque él se llame derechista, y el comentario que *El Sol* hizo en su número del 10 del actual; y añadí que no se acomoda al Derecho concordado.

De la no satisfacción de las izquierdas, nada se ha de hablar, porque este asunto insisto en que debe tratarse sólo bajo el aspecto jurídico, pues he estimado que el aspecto, que se ha dado en llamar político, de estas cuestiones no ha servido sino para envenerarlas, pero jamás para esclarecerlas, ya que lo que se persigue con decir que políticamente se va a tratar asuntos eclesiásticos, es oscurecer la verdad con cuatro frases hechas de izquierdismo, si quien las trata lo es y de derechismo si quien habla de ellas es uno de la derecha.

Esto no puede ni debe hacerse en los tiempos que conocemos. Hoy hay que presentar la verdad escuetamente, hay que plantear las cuestiones con tal claridad que hasta el más indocementado pueda aceptar aquélla, allí donde surja, huyendo de toda clase de ismos, porque no hay derecho a engañar a nadie ni a título de liberal, al estilo español, ni a título de antiliberal, al mismo estilo.

El decreto del conde de Romanones le ha parecido de perlas a *El Debate* y me atrevo a pensar que más ha motivado este aplauso el saber que en la *acera de enfrente* estaba pareciendo mal, que el haber hecho un estudio algo detenido del asunto, porque si tal estudio hubiera precedido; cómo había de aceptar el gran diario de las *crónicas españolas* aquellos conceptos

que aparecen en el preámbulo del Real decreto, y que son en realidad la exteriorización clara del espíritu de la disposición?

Expresa el preámbulo el motivo general que le ocasiona, y que no es otro que el número de ventas de cosas preciosas que se han efectuado en España, y para justificar la disposición confunde el concepto de instituciones de beneficencia con las instituciones o fundaciones piadosas, conceptos que para la verdadera orientación en el asunto no deberían confundirse.

A este fin es importante hacer aquí unas breves suposiciones. Supóngase una institución de beneficencia fundada para dotar doncellas pobres que hayan de contraer matrimonio o entrar en religión, y cuya fundación tenga la carga eclesiástica de la celebración de una o varias misas; y supongamos que entre los bienes que constituyen esa fundación, hay varios de verdadero mérito arqueológico e histórico. Añádase que sea uno varios de los patronos sacerdotes. (Podrá decirse por esta constitución del patronato que aquellos bienes son eclesiásticos? Evidentemente no, y, por consiguiente, el Gobierno está facultado sin tener que valerse de ese Real decreto, para impedir la venta de aquellos objetos ejercitando la acción de tanteo.

Supongamos ahora que un edificio, que en época anterior fué dedicado al culto divino, pero del que se incautó el Estado (ejemplo, la ermita de Maderuelo) y vendió como bien nacional a un particular, sin tener en cuenta las pinturas murales, y cuyas pinturas se pretendan vender ahora por el actual poseedor, pues este objeto precioso o artístico no tiene ya el carácter de bien eclesiástico y, por consiguiente,

el Estado puede impedir su venta ejercitando la acción de tanteo, aunque fuera de desear que lo hiciera con rapidez, pues quien vende es porque necesita hacerlo, ordinariamente, y el Estado no debe a pretexto de una defensa del arte causar privaciones a un individuo, u obligarle a caer en manos de la usura, de las que después el Estado no va a levantarle.

Reconoce el señor ministro de Gracia y Justicia cuanto decíamos en el artículo anterior tiene consignado el *Codep Juris Canonici* en sus preceptos e históricos y agrega: «Sin desvirtuar esta acción, antes al contrario, como algo paralelo a la misma que tiende a robustecerla (dada la falta de las disposiciones mencionadas, ya que a pesar de su publicación, han continuado realizándose los hechos que se intentaban evitar) el Estado, con su mayor fuerza coactiva, se propone por la disposición presente coadyuvar al efecto de que en modo alguno en lo porvenir puedan repetirse actos como los mencionados al principio que constituyen nuevos motivos de alarma para la opinión pública.

Canónicamente nada tendría que objetarse al párrafo transcrito si en vez de haber expresado como *algo paralelo a la misma* que tiende a robustecerla, hubiérase dicho «el Estado, reconociendo las disposiciones del Código canónico, considerados como leyes del Reino, y de perfecto acuerdo con la Santa Sede...» Así habría cumplido lo convenido en el Concordato vigente, en su artículo 45 en relación con el 43, cuando en el primero se dice: «y por tanto una y otra parte contratante prometen por sí y sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta (el Concordato). Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. Católica se pondrán de acuerdo para resolverlo amigablemente...»

Es, pues, evidente que para entrar el Estado español a inmiscuirse en cuestiones de bienes eclesiásticos, que con arreglo al artículo 43 del Concordato citado, ya hemos visto que han de regirse por la disciplina canónica vigente de la Iglesia, aun cuando esa intromisión se haga a título de *socialización de la propiedad*, hoy en boga, no cabe duda que ha de hacerse en forma concordataria, por que lo contrario es tanto como siendo dos las partes contratantes quedar la una sujeta a las obligaciones que nacer puedan del contrato y la otra desligada de aquéllas, lo que es de suponer que a nadie parecerá arreglado a Derecho.

Pero una pregunta aclarará más el concepto: «Se atrevería el Estado a marchar algo paralelamente a los preceptos de un código de otro Estado, dictando disposiciones aquéllas, si previamente en sus convenios o tratados se tenía establecido que cualesquiera duda había de resolverse de común acuerdo?»

Pues he aquí un caso análogo, porque aun cuando los Concordatos no sean igual que los Tratados internacionales, pues que éstos se conciertan entre Estados de idéntica naturaleza, tienen sí una semejanza.

Después de afirmarse en el preámbulo que con este no se intenta en lo más mínimo violentar la jurisdicción de la Iglesia ni atentar a su derecho de propiedad, complácese en hablar de la preponderancia del elemento social que en el derecho de propiedad palpita, así como de la ampliación de la acción del Estado por la complejidad de intereses que precisa armonizar, y cita el Real decreto sobre inquilinato, como limitador del derecho de propiedad, y después de afirmar nuevamente el reconocimiento del derecho de propiedad de la Iglesia, «el Estado — escribe — ejercitando su acción propia, se ve en la precisión de seguir un camino análogo para sentar el principio y llevarlo a la vez a sus resultados prácticos que tratándose de esa

guerra nacional en que la nota individual desaparece...»

Todos los conceptos transcritos no tienen desperdicio como atentarios al derecho de la Iglesia y la infracción del Concordato vigente. Para convenirse de ello ha de bastar un ligero examen de los mismos.

Reconoce el Real decreto el derecho de propiedad de la Iglesia tal y como ese derecho se establece en el Código, puesto que se expresa: «...que el Concordato vigente otorga a la Iglesia...», y si éste dice que será rígido y administrado cuanto se refiere a cosas eclesiásticas, según la disciplina canónicamente vigente, es obvio que no admitiéndose en el *Codep juris canonici* el concepto de esa propiedad socializada a que el ministro de Gracia y Justicia se refiere, no puede regir nada que afectar pueda a los bienes o cosas eclesiásticas sino con arreglo a los cánones.

El Estado por el espíritu socialista de hoy, contrario, al individualista de las revoluciones del siglo anterior, es cierto que trata de ampliar su intervención en todas las manifestaciones de la vida, inclusive las reguladoras del Derecho de propiedad, pero ello no puede ser motivo para tratar de desconocer derechos de la Iglesia, ya que el Estado, como sociedad organizada, tiene jurisdicción sobre las personas y las cosas que la forman, pero no puede tenerla sobre lo que no constituye aquella Sociedad, sino que es otra distinta tan perfecta e independiente como él.

Apuntado queda que en el preámbulo del Real decreto se afirma que no se trata de menoscabar autoridad o jurisdicción eclesiástica, y después de consignar esto se escribe en el artículo primero: «Las iglesias, catedrales, colegiadas, parroquias, filiales, monasterios, ermitas y demás edificios de carácter religioso no podrán, sin autorización previa, expedida de Real orden por el ministerio de Gracia y Justicia, proceder a la enajenación válida de las obras artísticas, históricas o arqueológicas de que sean poseedores.»

Dejando a un lado que, las iglesias... y los demás edificios, no son capaces de poder contratar sino de ser objeto de contrato, puesto que quien contrata es la persona individual o colectiva, y no negará el lector que ya es excesiva benevolencia para con un ministro de Justicia perdonarle este error, pues dejando a un lado este concepto erróneo, véase si no es inmiscuirse en la jurisdicción propia de la Iglesia el decir que para proceder a la enajenación es menester la autorización de Real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, cuando en el artículo anterior velamos que la autorización si era para la venta de *res pretiosae* se necesitaba fuera otorgada por la Santa Sede.

Esta misma intromisión se encuentra en el artículo 6.º del Real decreto cuando refiriéndose a los prelatos se dice se les hará el ruego y encargo que en caso de las ventas a que se refiere, *las cumplimenten y ejecuten en contradicción con lo dispuesto en este decreto*, pues que por el precepto referido se considera a los obispos como funcionarios del Estado que han de cumplir los mandatos del Poder ejecutivo en materias eclesiásticas, olvidándose que los prelatos tienen jurisdicción propia en lo que se refiere a los bienes de la Iglesia como administradores *sui generis* de su Diócesis respectiva, sin otro superior que la Santa Sede.

Esta misma intromisión campea en todo el artículo ocho de la disposición objeto de comentario, principalmente cuando dice: «Entregando el objeto al respectivo prelado, siempre que dé garantía de su custodia...»

¿No había dicho el ministro en el preámbulo que no había de mermar la autoridad o la jurisdicción de la Iglesia? Pues seguramente que no habrá quien deje de preguntarse: ¿qué

más merma que despojarle al Obispo de su jurisdicción y hasta exigirle fianza para conservar aquello que legítimamente le pertenece como propiedad que es de la Iglesia que rige?

Y no se diga en contra de esto que ya en el preámbulo se afirma que *el conjunto de esa riqueza artística constituye un patrimonio nacional*, porque ello es un nuevo deseo de confundir la propiedad nacional con la de la Iglesia, sin que puedan servir de exculpación el que se encuentre aquel patrimonio dentro de los límites de la nación, pues también se encuentran dentro de esos límites las riquezas que se guardan en los palacios de las embajadas y consulados, y a nadie se le ocurriría decir que constituían parte del patrimonio nacional, puesto que forman en el de la nación respectiva, como Estado independiente, esto es sociedad perfecta, cualidad ésta que también conviene a la Iglesia.

Por el artículo 4.º del Real decreto se comete un mayor atentado al derecho de la Iglesia. Hasta ahora teníamos entendido que la donación (tanto supone la liberalidad) era un medio de adquirir la propiedad, y salvo las condiciones impuestas por el donante, nadie podía exigir otras al donatario. Mas he aquí que ahora, sin duda, por ese espíritu de socialización de la propiedad, del opulento señor conde de Romanones, aunque la Santa Sede conceda la autorización para enajenar, el Estado la negará en todos los casos en que el objeto o monumento se deba a la liberalidad de los Monarcas o de los pueblos mismos... ¿Es esto marchar no conjuntamente sino ni siquiera paralelamente a la legislación eclesiástica, o es, por el contrario, marchar abiertamente contra los derechos de la Iglesia y contra su jurisdicción?

Confesamos sinceramente que el segundo inciso del artículo objeto de comentario no sabemos a que puede referirse, toda vez que no pueden existir esos bienes a que alude, puesto que los que fueron objeto de incautación por el Estado, no le han sido devueltos a la Iglesia, sino aquellos que mencionan el Concordato y el Convenio ley, a que se aludia en el

escrito anterior, y, por tanto, no tiene virtualidad alguna, como no quiera referirse a aquellos edificios que fueron destinados al culto y de los que el Estado no pudo ni debió incautarse y sobre los que la Iglesia tiene derecho, como enseñó el Tribunal Supremo en reciente sentencia.

Si el bien malvendido es propiedad de la Iglesia, habría parecido cosa más en armonía con los cánones que se citaron en el trabajo anterior, que el producto de la venta nula, de que el Estado ha de incautarse, le fuera entregado a la representación de la Iglesia, al Ordinario, para inclusive el fomento de los Museos diocesanos, en vez de darlo a la Beneficencia, pues si lo que se quiere es conservar los objetos artísticos, y que éstos puedan servir para recreo del espíritu, nada más en armonía con ello que dar los medios económicos necesarios para tal fin.

Háblase de llegar a una concordia con la Santa Sede para obtener una disposición legislativa, y bien está, porque de este modo la orientación que para la conservación de las obras artísticas o *res pretiosae* que dice el Código canónico, y que ha dado la Iglesia, sea ayudada por el auxilio del brazo secular, que es el que debe un Estado católico a la Congregación de los fieles, como lo es el español, que consigna en su Constitución ser la religión católica la suya, pero entre tanto guardarse el debido respeto a todo lo que ha sido objeto del Concordato, y reconozcáse que la Iglesia es más enérgica que el Estado, como verdadera amante de la belleza para castigar esas ventas que van contra el tesoro artístico, ya que en el párrafo tercero del canon 2.356 impone una de las penas graves cuando dice: «Y si se prescindiese a sabiendas del beneplácito apostólico mandado en los cánones mencionados (entre ellos el 1.532) incurra en excomunión *latae sententiae*, no reservada, los que fueren reos de cualquiera manera, dando, recibiendo, o dando el consentimiento».

GABRIEL J. DE CÁCERES

### A través de Libros y Revistas

## Una evolución del Protestantismo, el Ecumenismo

Hace años que se está operando entre las varias denominaciones religiosas del mundo anglo-americano, un movimiento de aproximación mutua con vistas a la constitución de una unidad real y orgánica, a base del episcopado histórico.

Estos esfuerzos tendrán por resultado para el año de 1925, la reunión de una conferencia mundial (*World Conference on Faith and Order*) en la que según se anuncia, se avistarán representantes de 78 iglesias separadas.

El Episcopado anglicano, ha acogido con entusiasmo ese movimiento lanzado por los Episcopos de los Estados Unidos, admirándose a él en la Conferencia que tuvo lugar en el palacio de Lambeth en Julio-Agosto de 1920. También en Agosto de 1920 se celebró en Ginebra un mitin preparatorio de la *World Conference*. Si la iniciativa de ese movimiento hay que reconocérsela a los Episcopos de los Estados Unidos, la dirección parece tenerla la Iglesia anglicana. Ella es la que da corteses y hábiles pasos de atención para atraerse la Iglesia ortodoxa de Constantinople, hoy en manos de un patriarca activo y audaz. Ella es la que mantiene el contacto con los no-conformistas del imperio británico. Ella es bastante ágil y política para zanjar diferencias y contradicciones en apariencia irreductibles. Ella parece ser también la llamada a beneficiarse más de este movimiento.

No es de ese movimiento del que vamos a tratar ahora, sino de otro, que buscando también la unidad, la busca en otro plano y con otros medios. En este movimiento va implica-

do una verdadera evolución del Protestantismo.

El Protestantismo, en virtud de la absoluta autonomía que concede al creyente, está condenado a diferenciarse y fragmentarse más y más al cabo de los tiempos, y si llega a formar grupos más o menos homogéneos, es por la acción de factores históricos y sociales extraños, más bien, contradictorios, a su principio religioso.

Hoy el Protestantismo está trabajando por uno como ansia aguda de volver a encontrar una unidad. Siente el peligro de la diferenciación ilimitada y de la impotencia consiguiente, y trata de restablecer lo que un día rechazó con tanto aparato y hasta parece pesarle el nombre mismo de «Protestantismo». Quiere una Iglesia, si bien con la condición (contradictoria) de que no sea una Iglesia de autoridad. «La unidad que buscamos, dice Adolfo Keller (en la *Revue de Genève* de 1920, bajo el título significativo «*La federación económica de las Iglesias*» existe en estado sumamente y bastará traducirla en una forma que convega al principio fundamental del Protestantismo».

Un folleto publicado en 1913 (C. Grass. *Hacia la unidad cristiana*) nos da el origen de ese movimiento que se remonta al año de 1895 y que ha sido un esfuerzo por «difundir el conocimiento del Evangelio en los Centros universitarios del mundo».

Resultado y al mismo tiempo portador de ese movimiento es la «Federación universal de estudiantes cristianos».

M. SANCHEZ BARRADO

# JABON CATARINEU

## ARAVACA-FUENCARRAL

El más apreciado por su pureza; el más económico por duración.

El más higiénico porque está elaborado con aceite puro oliva exclusivamente.

Pídase en todas partes. De venta en los grandes almacenes y buenas tiendas de ultramarinos

### AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos, Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, industriales o personal. Descuento de letras y cupones.

Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevindicables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio. Despacho, en el Banco de España, de nueve a una, y en San Frutos, 7, principal, de dos a cinco

### Noticias militares

#### ARTILLERIA

**Supernumerario.**—Ha pasado a situación de supernumerario, el teniente coronel don Joaquín García Vigil.

#### OFICINAS

**Cambio de situación.**—Se ha concedido el pase a situación de supernumerario, al escribiente de primera clase don Julián Cea.

### Por la provincia

**En Fuentidueña.**—Teléfono subvencionado.—Caminos vecinales.—Hallazgo de un cadáver

Nuestro activo corresponsal en Fuentidueña, nos comunica que, según noticias, dignas de crédito, aquella Comunidad de Villa y Tierra, y en su nombre los delegados que en la misma representan a los veintidós pueblos que la componen, han acordado subvencionar, con cantidades suficientes, el tendido de la línea telefónica que desde ese vecindario empalmará con la estación de Cuéllar.

Con tal motivo se elogio grandemente al diputado a Cortes por el distrito, don Mariano Montesanz y a los delegados comuneros, por haber sabido interpretar de este modo los deseos del vecindario, que hace tanto tiempo gestionaba poder disponer de tan útiles y necesarios servicios como el teléfono proporciona.

—Se ha comenzado a construir el camino vecinal desde Fuentidueña a Fuentesalco, pasando por Calabazas. En estos trabajos toman parte el destajista don Mariano Córdoba, el capataz don Eusebio Manrique, y el maestro de obras, de Olombrada, don Lorenzo Lobo.

—Al amanecer del día 11 del corriente, cuando efectuaba el acarreo con su yegua, el criado de un molino, Alberto Antón, se encontró, en medio de un prado, el cadáver del pordiosero, vecino de esta villa, Toribio González.

¿Cuál fué la causa de su muerte? Se ignora, pero se supone que debió ser el frío. La niebla envolvió en su momento húmedo, impidiéndole la oscuridad encontrar un cálido albergue donde pasar la noche.

Su hijo Mariano, que le buscaba, no pudo dar con él, por haber vagado, sin duda alguna el muerto a través de los campos, fuera de los caminos que conducen a este pueblo, hallando triste fin en un sitio muy apartado de las vías de comunicación.

### Entrega de un nuevo Crucero

El Ferrol 15.—Con la solemnidad de rigor, se efectuó ayer la entrega a nuestra Marina de guerra del nuevo crucero «Explorador» «Reina Victoria Eugenia».

Asistieron el capitán general del Departamento, don Ignacio Pintado, en representación del jefe del Estado Mayor Central; la Comisión inspectora de Marina, presidida por el contraalmirante señor Llofí; el director y altos empleados de La Constructora Naval y principales jefes de sus secciones.

A bordo del buque se encontraban el comandante del mismo, don Eugenio Pasquín, capitán de navío; el segundo comandante, don José Luis Gómez, capitán de fragata; tercero, don...

de corbets; la restante oficialidad y la dotación subalterna.

Firmada el acta de entrega, la tripulación formó en cubierta y presentó armas cuando se izó el pabellón nacional, a los acordes de la Marcha Real, momento que resultó muy emocionante.

Terminado el acto, La Constructora Naval obsequió con un «lunch» a los asistentes, durante el cual se pronunciaron elocuentes discursos.

### Características del nuevo buque

La quilla se puso el 31 de Marzo de 1915, y fué botado el 21 de Abril de 1920. Demoró la construcción la falta de material a consecuencia de la guerra.

El total de la eslora es de 140,82 metros; el de la manga, 15,24; el de puntal, 7,82. En condiciones normales tiene un calado medio de 4,90. Desplaza unas 5.590 toneladas aproximadamente.

Alcanza una velocidad de 25,5 nudos.

El casco está construido, en parte, con acero dulce Siemens Martín, y también con acero de alta tensión.

Lleva un blindaje de protección lateral de acero níquel, y tanto éste como el acero dulce y el de alta tensión son de producción nacional.

El buque lleva una torre blindada para el comandante, y tubo de órdenes también blindado, y asimismo los tubos de los ascensores de los pañoles a la cubierta.

Lleva el crucero doce botes, de los cuales dos son de vapor y uno automóvil.

### Las máquinas

Son de turbinas sistema Parsons, que accionan dos hélices capaces de desarrollar 25.000 caballos de potencia.

Posee dos cámaras de máquinas completamente independientes y separadas por una mampara estanco, que no tiene puerta de comunicación, con el fin de que, en caso de avería, las máquinas, tanto principales como auxiliares, puedan funcionar inmediatamente.

### En la Real Academia de Jurisprudencia

#### Una conferencia de Tarragato

El día 20 de este mes, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Madrid, nuestro distinguido amigo y brillante colaborador de este periódico, don Eugenio Tarragato y Contreras, académico y profesor de dicho importante centro. Disertará acerca de la «Dispensabilidad de impedimentos matrimoniales».

### Notas de Hacienda

#### Para los opositores a plazas de Auxiliares

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 12 del actual, se ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que se amplíe hasta 479 el número de plazas de Auxiliares de este Ministerio, añadiendo a los 360 a que se refiere la Real orden de 29 de Diciembre de 1922 a los 119 contenidos en la segunda lista remitida por el tribunal que han aprobado ambos ejercicios.

un plazo que no expirará el día 6 de Febrero próximo, para que ateniéndose a las reglas contenidas en la Real Orden de 29 de Diciembre de 1922, publicada en la «Gaceta» del 31, envíen a la Sección del personal de este ministerio la relación a que se refiere el Apartado 2.º letra A.

3.º Que se recuerde a los opositores aprobados el deber de incluir en la expresada relación todas las provincias en que existan vacantes; que la numeración ha de ser en letras; que los nombres de las provincias han de figurar no por orden alfabético, sino por aquel en que se prefieren y que se consigne en las relaciones el número obtenido por el opositor y su domicilio.

4.º Que asimismo se les recuerde que los que no envíen la repetida relación en el plazo fijado, podrán ser destinados libremente a las provincias no solicitadas por otros, y que lo propio acontecerá con los que omitan algunas provincias, si no les correspondiese ser colocados en cualquiera de las que indiquen.

5.º Que los opositores que de momento no sean colocados, quedarán en expectativa de destino para ser nombrados cuando ocurran vacantes, allí donde las necesidades del servicio lo requieran, atendiendo, si fuere posible, las preferencias indicadas en sus relaciones.

6.º Que a los opositores que sean nombrados auxiliares se les concederá un plazo de treinta días, improrrogable, para posesionarse de sus destinos.

### DEL MAGISTERIO

#### Hoja de servicios

El Boletín Oficial, del Ministerio, de fecha 12 de las corrientes, inserta el modelo de hoja de servicios que ha de emplearse por los maestros, y dispone se consideren sin valor ni efecto todas las que se redactan y discrepan del modelo citado en cualquiera de sus detalles.

—Los maestros y maestras de esta provincia, deben remitir, con toda urgencia, las hojas de servicios que se les tenía reclamadas con arreglo al nuevo modelo impreso en esta capital.

Oposiciones. La «Gaceta» del día trece anuncia a oposiciones 25 plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de secciones Administrativas de primera enseñanza, dando un plazo de treinta días para presentar las instancias.

### Asuntos militares

#### Sus responsabilidades. — Sobre recompensas militares. — Preocupaciones del Gobierno

Dice El Sol:

Preocupa mucho al Gobierno la cuestión de las responsabilidades por el desastre de Marruecos, y parece que de esta inquietud participa también el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Además de la parte sentimental es motivo de preocupación para el Gobierno la importante relación que tiene este problema con la campaña electoral.

Sería una contrariedad grandísima para el Gobierno no poder incluir en su programa electoral ni la cuestión de las responsabilidades ni la repatriación de las tropas; pero una y otra cosa parece que ofrecen serias dificultades.

Parece que el Supremo de Guerra y Marina tendrá que fallar en breve algunas sumarias contra jefes y oficiales del Ejército por su actuación en Marruecos.

Los consejeros están decididos— como siempre— a hacer estricta justicia y a condenar a quien haya incurrido en delito; pero les resultará más doloroso que de ordinario tener que aplicar sanciones sin que se haya exigido ninguna responsabilidad a los políticos.

Otra de las cosas que preocupan vivamente al Gobierno, y de manera singular al ministro de la Guerra, es la propuesta de recompensas militares

pendiente de aprobación desde los últimos meses de mando del general Berenguer.

Afecta a 325 jefes, oficiales y clases de tropas; pero como no llegó a aprobarse el proyecto que presentó a las Cortes el señor Sánchez Guerra, continúa sin ser aprobada.

Se habla en los centros militares de que están muy adelantados los expedientes que se incoaron con motivo de una real o supuesta carta del capitán don Luis Berenguer, en la cual se hacían algunos cargos contra el coronel Riquelme, y de unas manifestaciones del general Cabanellas.

Una y otra cuestión parece que darán mucho juego.

### La contribución por utilidades

#### Nuevo Real decreto

El Rey ha firmado esta mañana una nueva disposición de Hacienda relativa a la contribución por utilidades.

Se dispone en este Real decreto que las liquidaciones practicadas por vía de revisión serán de la competencia de la Dirección de Contribuciones.

Tales liquidaciones serán reclamables ante el tribunal gubernativo de Hacienda, cualquiera que sea la cuantía de las mismas, ajustándose sus trámites al procedimiento económico administrativo.

El ingreso de las cuotas por utilidades, y en su caso el de las multas o intereses, deberán hacerse en la Tesorería de Hacienda de la provincia respectiva.

La disposición procedente atañe a cuantas liquidaciones se practiquen con posterioridad a la fecha en que aparece este decreto.

### La ocupación del Rhur

#### Sigue el avance de los franceses. — La ocupación de Dortmund

Düsseldorf, 16.—El movimiento empezado esta mañana por las tropas tiene por objeto el dominio de las vías férreas que dan acceso a la Alemania no ocupada, de suerte que pueda ejercerse la inspección de todo el tráfico y velar particularmente las salidas de la cuenca industrial westfaliana, antes de que las tropas francesas entren en Dortmund.

A primera hora de la mañana emprendieron su marcha las tropas francesas, con dirección a Dortmund. A las once de la mañana llegaron a las puertas de dicha ciudad, siendo ocupadas, sin incidentes, las estaciones y vías de comunicación. Las autoridades militares hicieron su entrada en la ciudad a las doce del día.

#### Essen en estado de sitio

Essen, 16.—Telegrafían de Essen a la Agencia Wolff que el estado de sitio ha sido proclamado en aquella población.

### UNA COLISION EN BOCHUM

#### Manifestación comunista contra Francia

Berlín, 16.—La Agencia Wolff publica el siguiente despacho, fechado en Bochum:

«Ayer tarde, a las seis, tuvo lugar una importante manifestación política. Varios miles de personas se dirigieron a la Casa de la Villa, en cuyo edificio se aloja provisionalmente el general que manda las fuerzas francesas, cantando el «Deutschland Uber Alles» y otros himnos patrióticos y aclamando a la República alemana.

La muchedumbre, después de permanecer estacionada un rato ante la Casa Ayuntamiento, se dirigió formando nutrida manifestación al centro de la población, recorriendo las calles principales.

Un grupo formado por la Juventud comunista iba ovacionando a la Tercera Internacional y a la Juventud Comunista francesa.

La Policía resultó impotente para hacerse obedecer.

Hacia las ocho de la noche se produjo una colisión en la estación con las tropas francesas. Estas dispararon, resultando un muerto y varios heridos.»

#### La huelga de media hora

Essen, 16.—La huelga de media hora en señal de protesta contra la ocupación del Rhur por los aliados ha tenido lugar en esta población.

En Düsseldorf y en Eberfeld, aun cuando también estaba anunciada, no llegó a efectuarse.

#### Versión francesa de los sucesos de Bochum

París, 16.—En la última hora de la tarde de ayer, 15, y organizadas por las Juventudes comunistas, hubo varias manifestaciones en Bochum.

Poco antes de las siete de la tarde hubo una colisión entre comunistas y contra-manifestantes, resultando un muerto.

A las ocho de la noche fué atacado uno de los puestos de Infantería francesa que ocupaba la estación de Bochum por una multitud que no bajaría de dos mil personas.

Los manifestantes dispararon repetidas veces, quedando los impactos de las balas señalados en el puesto ocupado por la tropa.

El jefe de puesto se vió obligado a ordenar hacer fuego para disolver a los manifestantes, resultando un muerto y dos heridos entre la muchedumbre, y sin que ningún soldado francés fuera herido.

La Policía alemana pretende que el muerto es extraño en el país.

La actitud de las autoridades alemanas y de la Policía fué correcta. El orden ha quedado restablecido.

### LAS FES DE VIDA

Por considerarlo un asunto de interés general, y en obsequio a nuestros lectores, reproducimos el siguiente anuncio que existe en las oficinas de este Juzgado municipal.

«Apartir del día de la fecha, para presentar a la firma las fes de vida deberán los interesados hacerlo personalmente o, en su defecto, con certificado del alcalde de barrio, exhibiendo también el título correspondiente.

La hora de firma es de doce y media a una y media de la tarde.»

### Los soldados de cuota

#### Pidiendo informes

El ministro de la Guerra ha solicitado informes de Marruecos para ver si hay posibilidad legal de disponer en plazo brevísimo el licenciamiento de los soldados de cuota pertenecientes al reemplazo de 1920.

### Dos ruegos al señor alcalde

Vamos a hacer dos ruegos al alcalde señor Rivas, que esperamos habrán de ser atendidos.

Es uno de ellos que se ordene la desaparición en la calle de Almira de materiales de construcción procedentes de una obra próxima, y que entorpecen la circulación por la citada calle.

Y el otro ruego se refiere a la necesidad de reparar un trozo de muralla, cercano al arco de Santiago, que por efecto de las lluvias y del hielo, amenaza desprenderse con peligro del tránsito público.

No dudamos del interés y celo del señor Rivas, que atenderá estas peticiones, que hace por nuestro conducto el vecindario.

### Sobre abastos y producción triguera

Ha dicho el ministro de Fomento que al proyecto de decreto sobre abastos y producción triguera, seguirán otras Reales órdenes de Fomento en defensa de la producción nacional.

### LA SEÑORITA

## Nemesia Manrique Gómez

Ha fallecido en Segovia el día 17 de Enero de 1923 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas, doña Juana y doña Eugenia; hermano político, don Félix Martín; tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, 18, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de San Millán, número 2, al Cementerio, y al funeral que se celebrará en la iglesia de San Millán el día 19, a las nueve de la mañana, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

### DE POLITICA

#### La alta comisaría civil en Africa

Las noticias que anoche tenía el presidente del Consejo relativas al curso de la enfermedad del señor Villanueva, eran en extremo satisfactorias. Los médicos que le asisten le comunicaron que podían considerar al enfermo fuera de peligro.

La mejoría se inició en la mañana de ayer, y a última hora de la tarde la temperatura era de 36 grados y décimas.

Esto no obstante, la convalecencia requerirá un gran cuidado y un reposo absoluto del enfermo.

#### La situación interina

Copiamos de ABC:

No hay pleito de substitución definitiva del señor Villanueva. El presidente del Consejo, que se ha resistido con entereza a nombrar un nuevo comisario civil, ve con satisfacción que sus esperanzas se realizan. El señor Villanueva irá a Tetuan, en un plazo más o menos largo; si bien es necesario enviar interinamente a Marruecos una personalidad que dé solución a los problemas urgentes que el cambio de régimen ha planteado.

Esa personalidad no es el señor Alcaide Zamora, aunque se pensó en él reiteradamente; ya que el ministro de la Guerra tiene proyectos y planes del Gobierno juzga conveniente respetar, considerándolos muy acertados.

En el Consejo de hoy, probablemente, quedará hecha la designación, y como no puede creerse que la interinidad sea ofrecida a persona ajena al ministerio, por múltiples razones, hay que considerar como seguro que don Luis Silvela desempeñará la Comisaría civil «en comisión» y mientras se restablece totalmente el señor Villanueva.

### Ecos de la provincia

## MADRIGUERA

#### Un autizo

En esta parroquia le han sido impuestas las aguas bautismales, al primogénito y precioso niño José Ramiro, hijo de don Eliseo Flor y doña Angeles Moreno, y nieto del inteligente y culto profesor de veterinaria, de Valvieja, don Pedro Moreno.

El padre del niño obsequió con pastas y licores a los convidados a la ceremonia, sin olvidar a los niños de las escuelas, para los cuales también hubo sus correspondientes puñados de confites.

#### De Pascuas

Estas Pascuas han estado muy animadas, pues además de la juventud del pueblo, han venido los soldados Antonio Flor, Pepe de Grado, Rafael Vicente, Abundio Cubillo y Argimiro Sanz, los cuales han pasado unos días

DE SOCIEDAD

regres y contentos entre sus familias unidas.

**Viajes**  
Ha regresado de Valencia con su estimable familia, nuestro querido amigo, el profesor de esgrima de la Academia de Artillería don Ramón Martínez.

—Ayer pasó el día en Segovia el excelentísimo señor marqués de Quintanar.

**Jueves eucarísticos**  
La misa conmemorativa de jueves se celebrará en Corpus Christi mañana, a las ocho y media; y por la tarde, la Hora Santa, de cuatro y media a cinco.

**Toma de posesión**  
Esta mañana ha tomado posesión del cargo de magistrado de esta Audiencia, el recientemente nombrado, don Félix Gazo y Calvo.

**Fallecimiento**  
Confortada con los auxilios de la iglesia, hoy ha fallecido en Segovia la bondadosa señorita Nemesia Manrique Gómez, hermana política de nuestro buen amigo el conocido industrial don Félix Martín.

Enviamos nuestro sentido pésame a los hermanos y familia toda de la finada, deseándoles resignación para soportar la desgracia.

Corresponsal  
Madrid 11-1-923.

**Aguilafuente**

**Nuevas Juntas directivas**  
«La Unión Previsora», Sociedad de Socorros mutuos de Aguilafuente, ha elegido, para el presente año 1923, la Junta directiva siguiente:

Presidente, don Venancio Ballesteros Arribas, vicepresidente, don Tomás García Torres; tesorero, don Mariano Aragón Martín; delegado, don Juan Sanz Martín; contador, don Máximo Ruano Garrido; vocales, don Celestino Ballesteros, don Saturnino Durue, don Francisco Cerezo y don Pantaleón García; secretario primero, don Niceto Martín, y secretario segundo, don Casimiro Jordán.

También el Centro Instructivo de «La Unión» ha renovado su junta directiva en esta forma.

Presidente, don Blas Sanz Martín; vicepresidente, don Venancio Ballesteros; vocales, don Celestino Ballesteros, don Francisco Cerezo, don Saturnino Durue y don Pantaleón García Olmos; contador, don Máximo Ruano, y secretario don Niceto Martín.

Nuestra enhorabuena a los señores elegidos, a quienes deseamos acierto en el desempeño de sus nuevos cargos.

**SUETOS**

**Vuelta a la profesión**  
El conocido maestro peluquero don Carlos Camaño nos participa que, a partir del mes actual, vuelve de nuevo a ejercer la profesión, ofreciendo sus servicios a domicilio.

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones, Ser inofensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos pues cura las enfermedades del estómago e intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

**Mejorado**

Se encuentra notablemente mejorado de la enfermedad que ha padecido, el acreditado industrial de esta población, don Mateo Calle. Muy de veras lo celebramos.

**La lámpara Tungsram**

(Budapest genuina) significa el máximo de luz y el mínimo de coste. Concesionario exclusivo para Segovia y su provincia, Vicente Alcón, Juan Bravo, 4, Segovia.

**Cine Ideal**

Hoy continuará la proyección de la interesante cinta «Los tres mosqueteros», que tan creciente expectación despierta entre el numeroso público que concurre a este salón.

Mañana se exhibirán los episodios que hoy se proyectan.

**ULTIMA HORA**

(POR TELEFONO)  
Madrid, 2,30 tarde.

**Hablando con Alhucemas**

El presidente del Consejo, al recibir a los periodistas, les manifestó que no es cierta la noticia de que ayer le visitó el señor Gimeno, como algún periódico afirma.

Desmienta esto, porque hay gente interesada en sacar punta a los sucesos menos importantes.

Añadió que el señor Villanueva sigue mejorando de su dolencia y que en el Consejo de esta tarde se trataría de la designación del alto comisario interino, dejando entrever que el cargo le ocupará don Luis Silvea.

**En Gobernación**

El duque de Almodóvar dijo que no son justas las censuras que algunos periódicos dirigen al gobernador de Barcelona por no haber suprimido el juego en aquella capital.

En Barcelona, como en Madrid, no se puede ir a la supresión radical. La labor ha de ser paulatina, hasta conseguir la total desaparición del juego.

**El Consejo de emigración**

El señor Chapaprieta presidió esta mañana una junta del Consejo de emigración.

Se adoptaron varios acuerdos encaminados a proteger al emigrante y facilitarle los medios para el regreso a la Patria.

**El precio del pan**

Siguen celebrando conferencias el ministro de Fomento y el alcalde, para conseguir que se rebaje el precio del pan.

**En el ministerio de la Guerra**

Asistió el señor Alcalá Zamora ante

**Comedor de Caridad**

Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**MADERAS Y LEÑAS**

Se vende un lote de 930 pinos que cubican mil trescientos trece metros cúbicos y novecientos veintinueve decímetros cúbicos; y otro de 584 resalvos de roble, uno y otro en pie, en las R. a. s. Matas de Valsain.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la oficina de los Reales Montes en San Ildefonso (La Granja).

La admisión de proposiciones terminará el día 28 del actual.

los periodistas, en que son fantásticos los rumores referentes al disgusto entre el personal de su Ministerio.

**Sirvienta**

Se necesita para el café de España, que conozca cocina y trabajos pertinentes al negocio. Preferida de treinta y cinco a cuarenta años. Buen sueldo.

Dirigirse a don Ricardo Rodríguez, en Santa María de Nieva.

**Círculo de la Unión Mercantil e Industrial ANUNCIO**

Se saca a concurso entre los industriales, socios de este Círculo, el suministro de café, bar y restaurant, del mismo.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, hasta el día 25 del actual, a las cuatro de la tarde, en que se verificará la apertura de los que se presenten.

El pliego de condiciones obra de manifiesto en la secretaría de esta sociedad.

Segovia 16 de Enero de 1923.—  
P. A. de la J. D.: Marcos Herrero.

**A CALZARSE BARATO**

Continuamos liquidando a precios baratísimos, toda clase de calzados, para señora, caballero y niños y actualmente ponemos a la venta fuera de precio, una gran partida de botina fuelle y brodequin ternera engrasada para caballero y chico de todas edades.

Aprovechen esta verdadera ocasión.

**San Francisco, 22**  
Esquina a Doctor Sancho

**GRANDES REBAJAS EN BACALAZOS**

EN

Continuamos liquidando a precios baratísimos, toda clase de calzados, para señora, caballero y niños y actualmente ponemos a la venta fuera de precio, una gran partida de botina fuelle y brodequin ternera engrasada para caballero y chico de todas edades.

Aprovechen esta verdadera ocasión.

**San Francisco, 22**  
Esquina a Doctor Sancho

PESCADOS RECIBIDOS	Precio Medio kilogramo.
Merluza abierta...	1,25
Idem cerrada...	1,40
Pescadillas...	1,00
Besugos...	1,00
Sardinias...	0,70
Lenguados...	3,00
Lenguadinas...	0,70
Calamares...	2,00
Lubinas...	1,50
Salmonetes...	1,50
Almejas...	1,25
Zapateros...	0,50
Quisquillas...	2,00

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.  
TELÉFONO NUMERO 06 SEGOVIA

**VALENTIN NUÑEZ Cronista Lecea, 5**

**Pérdida**

El día 12 del actual se ha perdido en las calles de Juan Bravo y Cervantes, un bolso de señora, conteniendo un pañuelo de seda y 51 pesetas en metálico.

En la Administración de este periódico se proporcionarán las señas del domicilio de la propietaria de dicho bolso, la cual gratificará a la persona que lo entregue.

**Farmacia vacante**

Se encuentra la de Aldea Real, dotada con 750 pesetas anuales por asistencia de treinta familias pobres. Puede contratarse con docientas familias pudientes.

**AUTOMOVILES**

**Marianín (el de los coches), Díez y García**

**Servicio de automóvil diario de Segovia, Santa María de Nieva a Arévalo, en combinación con los trenes de Galicia**

Sale de Segovia a las cuatro de la tarde, para llegar a Arévalo a las siete. De Arévalo sale a las siete de la mañana, para llegar a Segovia a las nueve y media.

**Servicio de automóvil diario de Segovia a Avila**

Sale de Avila a las siete de la mañana, para llegar a Segovia a las nueve y media. De Segovia sale a las cuatro de la tarde, para llegar a Avila a las siete.

**Servicio de automóvil diario de Segovia, Sangarcía y Muñopedro**

Sale de Segovia a las cuatro de la tarde y llega a Muñopedro a las seis. De Muñopedro sale a las siete y media de la mañana y llega a Segovia a las nueve y media.

**Servicio de automóvil diario a La Granja, en combinación con todos los trenes de Madrid**

Sale de Segovia a las diez y media de la mañana y siete y media de la tarde, y de La Granja, a las siete y media de la mañana y cuatro y media de la tarde.

**Servicio de automóvil diario a todos los trenes AUTOMOVILES DE TURISMO PARA VIAJES Y PASEOS**

Precios módicos.

AVISOS: Confitería Castillo (frente al Acueducto), Plaza del Azoguejo, número 3, y teléfonos números 102, 145 y 197 y garage, Doctor Sancho.

**Montes-Fotógrafo**

NO TIENE SUCURSAL  
Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa  
PLAZA DEL CORPUS, 6 (PLANTA BAJA)

**¿Tiene apetito su hijo?**

Si padece inapetencia, debilidad, raquitismo o está convaleciente de alguna enfermedad, necesita tomar todos los días tres cucharaditas de este agradable reconstituyente. Estimula inmediatamente el apetito, acelera la nutrición y favorece el crecimiento. De usted a su hijo desde hoy el conocido de todas las madres.

**Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Regístrate usted todo frasco donde no se lee en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD. Impreso en tinta roja.



**= HERVAS Y GRACIA =**  
**SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO**  
PLAZA DEL ANGEL, 15, MADRID

Medidas y pruebas: Hotel Comercio (señor Gracia)  
Corresponsal administrativo: El director del Centro general de Representaciones.

**Don Jorge Zurdo Bragulat**  
Doct., 16, 2.º Teléfono 32 SEGOVIA

**NUOVO TALLER MECANICO DE MARIANO LOPEZ**

Construcción y reparación de maquinaria en general, especialidad en automóviles y maquinaria de imprenta.

Miraflores, 9 Segovia

**MOTOCICLETAS HARLEY-DAVIDSON**  
Ultimos modelos  
Agente exclusivo para Segovia y provincia  
**NUEVO GARAGE E. DE SOUSA**  
Escultor Marinas, 3 y 6, teléfono 146 SEGOVIA  
Estock MICHELIN

**Peluquero** a domicilio.  
Carlos Capuchinos, 1, darán razón.

**José H. de Nicolás**  
Médico-oculista  
Ex profesor del Instituto de la Encarnación, de Madrid  
Consulta, de once a dos  
**GRATIS A LOS POBRES**  
Plaza de Alfonso XII (Merced), 10, bajo

**Jerónimo Farré Gamell**  
Consulta extraordinaria en Segovia por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en Madrid

**LA CASA DE LAS MEDIAS**  
LA QUE MAS BARATO VENDE  
NUEVO SURTIDO  
**LOS SALDOS DE LA REINA**  
Muy pronto, fantasías para Carnaval.  
Todo a precios de saldo.  
8, ISABEL LA CATOLICA, 8

**¡VITICULTORES!**  
En la finca villa «Catalina», propiedad de don Miguel Gozalo, se venden plantaciones de vides cepas, «Tinto común», «Blanco Jaén» y «Noah». Estas plantaciones son reconocidas hoy como las mejores, tanto en su progreso de desarrollo, como en los inmejorables vinos que produce, estando garantizado su producto en más de un 60 por 100 a otros similares. Su precio de puestos, es el de ocho pesetas el ciento en la finca.

Se vende vino tipo Valdepeñas, a 7 pesetas 16 litros.

**ALDEA REAL (SEGOVIA)**

**Oficial herrador**  
Se necesita para su establecimiento, el profesor veterinario don José Martín.—Segovia, Cermen, 1.

**Piernas artificiales**  
sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con el elemento de inervación en las principales naciones del mundo.

**Se arrienda** la huerta del término de Quintanar, con casa-habitación. Para informes, en la Administración del periódico.

**NOTA IMPORTANTE**  
Consulta personal por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en SEGOVIA, HOTEL COMERCIO EUROPEO, de once a una y de tres a seis fijamente el día 7 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.

EN MADRID, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Moná, 28, 1.º

**NUEVA INDUSTRIA EN TUREGANO**  
Por el industrial don Emilio García, se ha establecido en dicha villa un taller de jergones de muelle y somiers. Se echan telas metálicas de acero fundido y cobrizas. Asimismo se reforman camisas de todas clases. Precios módicos.

Los encargos, a dicho señor, en la mencionada villa.

**Santa Bárbara**  
Los mejores chocolates de la casa Pinillos, de Madrid, se venden únicamente en este establecimiento, como también todo género de ultramarinos y cafés tostados diariamente.

**EUSEBIO SANCHEZ**  
Juan Bravo, 21. (Esquina a las Sirenas)

**SAN JOSE**  
**Residencia Católica de Estudiantes**  
Plaza de San Sebastián, 3  
Desde hoy cuenta con profesorado completo para la preparación militar. Esta corre a cargo de jefes y oficiales del Arma de Artillería.

Internado en inmejorables condiciones. Edificio nuevo.

Aunque algo tarde para la inauguración de las clases militares, el director de esta Residencia, dado su criterio al fundarla, no podía negar su concurso a los prestigiosos elementos que forman el profesorado, ni impedir a los alumnos internos que aquellos sean o que éstos deseen.

**JOSE GOMEZ (EL CHICLANERO)**  
**CASA DE HUESPEDES**  
Veneras, 7, MADRID

**Máquina de vapor**  
semifijo, de toda confianza y a pruebas, con condensador, se vende.

Para tratar y verla trabajar, en el molino de Caballar, Baltasar Torrego el «Porcelana».

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**COMIDA**  
Comida: cocido.  
Cena: judías pintas con patatas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 36; total, 85; en la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.  
Total del día, 169.  
Se vendieron doce raciones a 0,15 pesetas una.

**Aguas minerales naturales de**

# CARABANA

**PURGANTES  
DEPURATIVAS  
ANTIPILOSAS  
ANTIHERPETICAS**

DEVENTA EN TODO EL MUNDO

Propietarios: Viuda e hijos de R. J. Chávarri.-Dirección y oficinas: Lealtad, 12.-Madrid

**Si un millón de hombres afirman lo mismo  
¿LO CREE USTED?**

Pues son un millón de hombres en el mundo entero que gastan las afamadas lámparas TUNGSRAM (Budapest), corriente y medio watio; la mejor extranjera que existe hoy.

## GRAN NOVEDAD

Lámpara medio watio [ampolla, cristal opalina] (luz de la luna). Remesas en camino. Exijase en todos los establecimientos de lámparas y en

**MONTERA, 10.-MADRID**

### VINOS QUE SE VUELVEN,

están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

### VINICONSERVADOR,

producto enológico, preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precios: 14 pesetas el kilo, 7,50 el medio kilo  
Prospectos y pedidos a la Administración de

La Información Agrícola, Barquillo, 21.-Madrid  
APARTADO NÚMERO 6

## INTERESA A TODOS!

**J. Campos, médico ortopédico**  
Montera, 38, principales.—Madrid

### Sección de ortopedia

Hernias Vientres voluminosos. Descensos de la Matriz. Sordos. Ciegos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales

### Sección de cosmética

### (BELLEZA)

EXTINCIÓN de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnesción, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocoano (mal olor del aliento).

SERVICIOS MÓDICOS Y DE UJO:  
CONSULTAS Y TARIFAS POR CORREO

En Segovia: el 26 todos los meses, de once a una.—HOTEL FORNOS

## LAGRICULTORES

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y pedidos gratis para su aplicación, dirigiéndose al Comité del nitrato de sosa de Chile, Almirante, 10, Madrid. Apartado número 6.

### SERVICIOS DE LA

### Compañía Transatlántica

#### LINEA DE NEW-YORK, CUBA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

#### LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo el 12 de enero, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

#### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Bahama, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Curazápano, Trinidad y puertos del Pacífico.

#### LINEA DE FILIPINAS

Tres viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes a saber: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 13 de Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 8 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, a saber: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para

Singapore y demás escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, y Liverpool. Servicio por transbordo de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa Occidental de África.

Regreso de Fernando Poo al 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de la ida.

#### LINEA DE BRASIL PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16, y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

## Mercados

#### MEJINA DEL CAMPO

Trigo, a 72 reales fanega.  
Cebada, a 38 id.  
Algarrobas, a 64 id.

#### ARANDA DE DUEÑO

Trigo, a 17 pesetas la fanega.  
Centeno, a 12 id.  
Cebada, a 10,50 id.  
Avena, a 8,25 id.  
Yeros, a 18,25 id.  
Algarrobas, a 16 id.

#### AREVALO

Trigo, a 70 72 reales fanega.  
Centeno, sin entrada.  
Cebada, a 37 39 id.  
Yeros, a 17 id. id.  
Algarrobas, a 68 69 id.

#### SEPULVEDA

Trigo, a 16,21 pesetas fanega.  
Centeno, a 12,75 id.  
Cebada, a 10,25 id.  
Avena, a 8 id.  
Algarrobas, a 17 id.  
Yeros, a 18 id.

#### SEGOVIA

Trigo, a 71-72 reales fanega.  
Cebada, a 37 id.  
Centeno, a 48 id.  
Algarrobas, a 60 y 62 id.

#### CUELLAR

Trigo, a 76 reales fanega de 84 libras.  
Centeno, a 51 id.  
Cebada, a 40 id.  
Avena, a 28 id.  
Algarrobas, a 68 id.  
Yeros, a 62 id.

#### FEDRASA

Trigo, a 17 pesetas la fanega.  
Centeno, a 15 id. id.  
Cebada, a 12 id. id.

**VINO PEPTONA ORTEGA**  
Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, etc. Pídase en farmacias y en la del autor, Lado 18, Madrid.

## Cuando quiera usted Nitrato,

no pida «Nitrato», sino «Nitrato de cal de Noruega».

Compañía Española de Nitratos. (S. A.) Fernanfior, 4, Madrid

Representantes exclusivos para España de

**NORSK HYDRO-ELEKTRISK VÆLSTOFKÆTSELSKAB**

Kristiania (Noruega). Nitrato de cal granulado (en envases de sacos, impermeables o barriles). Nitrato de sosa sintético. Nitrato de Amoniaco. Nitrato de Sosa.

Servicio gratuito agronómico a los agricultores

**SOLUCION BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL.  
INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, SIBARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL.  
DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 4. MADRID

**BAJARCH LOS PRECIOS** de la Lámpara "NITRA" AEG.  
La preferida por su duración y luz intensa. Exijase en todos los establecimientos de lámparas y en AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD S.A.  
Madrid-Barcelona-Bilbao Gijón-Sevilla-Valencia Valladolid y Zaragoza

## El capitán "Sin Fatiga,"

fuego, si pedían socorro o se asomaban a las ventanas.

«Después, por medio de diferentes silbidos, avisaron a sus compañeros, que estaban disfrazados en las calles próximas y que llegaron «incontinenti», en muy crecido número, conduciendo carretas y parihuelas.

«En seguida dió comienzo el saqueo en todas las habitaciones del hotel.

«Amontonaron sobre las parihuelas y sobre las carretas la ropa blanca, la plata, los muebles y los papeles del embajador.

«Ni aun la misma alcoba de la duquesa fué respetada.

«Los bandidos cogieron allí un magnífico collar de perlas, un broche con

veintisiete gruesos brillantes, un servicio de mesa riquísimo y el guardarropa entero del ama de la casa.

«La operación había sido dirigida por un hombre que llevaba una especie de casaca roja y una espesa peluca negra, cuyos rizos ocultaban las tres cuartas partes de su rostro.

«Aquel hombre (que entre la multitud pasaba por Cartouche) divisó de repente entre los curiosos que presenciaban aquel cuadro un individuo de la policía secreta que se disponía, a lo que parecía, a ir a llevar un aviso a los arqueros.

«Entonces Cartouche se dirigió como un rayo a aquel hombre, y cogiéndole por el cuello, descargó sobre él una paliza horrorosa.

«En aquellos momentos, y tal vez atraídos por los gritos del desgraciado, aparecieron los arqueros.

«Serían éstos unos doscientos, y aun cuando desde hacía un buen rato debían tener conocimiento del hecho, no habían juzgado prudente presentarse

hasta entonces. Los arqueros venían mandados por el exempto Panetier.

«Los ladrones los recibieron a pistoletazos, y ellos respondieron con una descarga de fusilería.

«Hubo varios muertos y heridos.

«Aunque muy inferiores en número las gentes del hombre de la casaca roja, se defendían vigorosamente.

«Se habían encerrado como en un castillo en el interior del hotel, delante de cuya puerta habían hecho una barricada, y desde cuyas ventanas hacían un fuego nutrido sobre los arqueros.

«Durante aquel tiempo una comitiva de carretas cargadas con el botín, desfilaban tranquilamente por la calle de Garanciere y pasaban a la de Vaugirad.»

Así estaban las cosas, cuando vieron de repente llegar al capitán Sin Fatiga, que venía del Luxemburgo, anhelante, cubierto de sudor y de pol-

vo, con la espada desenvainada y la cabeza descubierta.

La calle estaba llena de humo.

Las puertas de las tiendas estaban todas herméticamente cerradas.

Los curiosos habían desaparecido.

A cada minuto se iluminaba como por un relámpago una de las ventanas de la embajada.

Estalla una detonación.

Después se oía silbar una bala.

Amparándose en todas las partes salientes de la casa de enfrente, los arqueros contestaban a los enemigos lo mejor que podían.

En medio de la calle, y en el espacio que mediaba entre los dos campos enemigos, tres o cuatro desgraciados se agitaban en el chareo que formaba su sangre, y otros cinco o seis acababan de morir, lanzando lastimosos gemidos.

«¡Cartouche!... ¿Dónde está Cartouche?» — exclamó al llegar el amante de Colombe.